



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006322-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a prórroga de la impartición del primer ciclo de ESO en los centros públicos CEIP Toral de los Vados, CEIP Piñera y CEIP CRA de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005126, PE/005371, PE/005797 a PE/005801, PE/006321 a PE/006323, PE/006325 a PE/006327, PE/006329 a PE/006331, PE/006336 a PE/006338, PE/006340 a PE/006345, PE/006349, PE/006352, PE/006361 a PE/006376, PE/006378 a PE/006383, PE/006385, PE/006387 a PE/006400, PE/006412, PE/006414 a PE/006419 y PE/006421 a PE/006423, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006322, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D.ª Nuria Rubio García, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posibilidad de prórroga de la impartición de la docencia del primer ciclo de la ESO en determinados CEIP.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006322, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha iniciado el trámite de consulta pública previa para la aprobación de una Orden por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, que permitirá la prórroga de la impartición de ESO en los CEIP que la impartan en la actualidad, por otros cuatro cursos escolares.



El firme compromiso con el medio rural de esta Consejería, se traduce, entre otras medidas, en la iniciativa normativa mencionada, así como el mantenimiento de los centros incompletos y las localidades de Centros Rurales Agrupados (CRA) con el mínimo de 4 alumnos, y de las localidades de CRA y los centros con 3 alumnos cuando se prevea una mayor escolarización en los cursos siguientes, medida que fue implantada por primera vez en el curso 2018/2019.

Por último, desde esta Consejería se lleva a cabo una planificación consecuente con nuestro compromiso con el medio rural, tanto de la oferta educativa como de los servicios complementarios y de apoyo al servicio educativo de acuerdo con la normativa reguladora.

Valladolid, 8 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.